

## PRÓLOGO

La crisis venezolana tiene viejos antecedentes. A finales de la década de los años 70 comienza la crisis económica, cuya raíz se encuentra en el déficit de la renta petrolera fiscal para cubrir las necesidades presupuestarias del Estado y con ellas del modelo de desarrollo. El punto de inflexión de ese proceso será el llamado “viernes negro,” en febrero de 1983. Sobre esa crisis se solapó otro acelerado proceso que concurría en paralelo con el déficit fiscal, esto es, el empobrecimiento acelerado de la población y la caída de las expectativas de movilidad social. La expresión más evidente de ese proceso fue el “caracazo,” de 1989. El divorcio entre proceso económico y expectativas de bienestar social no encontró respuesta política, por parte de la clase dirigente y de sus organizaciones, produciéndose así un proceso de deslegitimación política que dio como resultado los intentos de golpe de Estado en 1992 y el triunfo electoral de Hugo Chávez Frías en 1998.

La propuesta de convocar un proceso constituyente que diera como resultado una nueva Constitución nacional en la que se expresara el nuevo proyecto de país, fruto de la voluntad de cambio de las mayorías, fue una propuesta bien acogida desde la campaña electoral de 1998. La Constitución venezolana de 1999, resultado de ese proceso constituyente, permitió la instauración de un modelo democrático que conjuga representación y participación directa, sobre la base del reconocimiento de una larga lista de derechos humanos en todas las áreas de la vida social. El punto más débil del modelo adoptado es que el financiamiento de ese Estado social y de las demandas de la población siguen siendo los recursos fiscales del Estado, obtenidos fundamentalmente a través de la renta petrolera. No se encuentran en el texto constitucional las pautas jurídicas de un modelo de desarrollo sustentable, alternativo al que prevaleció en Venezuela durante todo el siglo XX, que permita la creación de la riqueza necesaria para cumplir eficientemente las exigencias a las que dan lugar los derechos consagrados.

Además, la Constitución de 1999 fue el producto de un momento político en el cual, una vez que la Corte Suprema de Justicia dio la pauta, el Ejecutivo Nacional inició el proceso de su convocatoria tras una consulta popular inicial y un proceso electoral, que dio como resultado que más del 90% de la Asamblea Nacional Constituyente estuviera controlada por diputados de la entonces coalición oficial (“Polo Patriótico”: MVR, MAS, PPT, PCV y otros), a pesar de que los candidatos de la oposición obtuvieron en total más del 40% de los votos. Ello creó una dinámica perversa, mediante la cual, bajo el argumento de contar con el mandato popular mayoritario, se podía prescindir del necesario debate, consenso y acuerdo entre todas las tendencias de opinión de la vida social venezolana representadas en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente. Con lo cual el referendo aprobatorio del texto constitucional nos otorgó una nueva constitución pero no necesariamente el resultado de un proceso constituyente que sentara las bases de un nuevo proyecto de país fruto del acuerdo entre todos los sectores representativos de las dinámicas existentes en el país.

De forma que la oportunidad que nos brindó el proceso constituyente convocado en 1999 no se aprovechó del todo, dejando graves problemas sin resolver, que están a la base de la crisis que sigue padeciendo el país. Sigue pendiente la asignatura del acuerdo nacional, del consenso y del diálogo para rescatar y hacer viables las grandes directrices contenidas en la Constitución de 1999 en lo referente al establecimiento de un Estado de Derecho Democrático, Social y de Justicia, de unas reglas básicas comunes para la convivencia y la disidencia democrática y de unos poderes públicos independientes y controlados por la soberanía popular como garantía de la vigencia de los derechos consagrados y de la gobernabilidad democrática.

Sigue pendiente que la sociedad venezolana acuerde bajo qué modelo de desarrollo hace sostenible y sustentable las demandas legítimas de la participación popular sobre la base de los derechos humanos consagrados en el orden constitucional. Cómo el Estado y la sociedad crean condiciones reales para la inversión y el empleo, cómo se crea riqueza para garantizar una vida digna y de calidad para las mayorías, cómo accedemos a la competencia del mercado con posibilidades reales de negociación.

En fin, sigue pendiente, continuar el proceso constituyente de la sociedad venezolana iniciado en 1999. Y ello sólo será posible mediante el diálogo, la negociación y el acuerdo.

Desgraciadamente la dinámica política venezolana transita por otros senderos. La sociedad se ha polarizado en dos frentes políticos antagónicos, caracterizados por la radicalización de sus posiciones y, lo que es más grave, por su mutua negación y exclusión. Desde los sucesos del 11.04.02, todos los intentos de diálogo, encuentro y concertación, han fracasado; y no parece que avancemos en esa dirección sino más bien hacia el convencimiento de que sólo la imposición por la fuerza de un sector sobre el otro resolverá la crisis. En este clima, la gobernabilidad democrática de la sociedad va perdiendo su consistencia y más bien devenimos en un estado de anarquía generalizada, violencia, desconcierto y permanente conspiración.

Hay dos actores cuya responsabilidad es fundamental en las actuales circunstancias: la Fuerza Armada y los medios de comunicación. Los hechos del 11.04.02 pusieron en evidencia, una vez más, que la intervención de la Fuerza Armada en el proceso político sólo conlleva a profundizar la crisis que pretende enfrentar. Si las presiones internas en la institución castrense o externas a ella, dirigidas a provocar su intervención en la crisis política, se logran imponer, se habrá abortado definitivamente la posibilidad de una solución real de la misma, pues habremos acudido a la fácil solución de la imposición, esta vez no por la vía "del deseo de las mayorías" sino del poder de las armas.

Por su parte, la intervención de los medios de comunicación ha sido y es clave. En una sociedad como la venezolana, en donde la existencia de organizaciones civiles es muy débil y en consecuencia las capacidades de expresión social son muy precarias, los medios se convierten en los protagonistas de la creación de matrices de opinión y de los procesos de socialización. Actualmente, la gran mayoría de las empresas de comunicación han optado por convertirse en socializadores de las opiniones de rechazo al gobierno y de la propuesta de la salida del Presidente Chávez del gobierno como la única posibilidad de encontrar alternativas a la crisis. Por su parte, los voceros del gobierno y el propio Presidente Chávez se han encargado, gracias a su política comunicacional, de reforzar este juego.

La condición de posibilidad para retomar nuevamente el proceso constituyente de la sociedad venezolana, mediante la dinámica del diálogo, la tolerancia, la negociación y los acuerdos, es la recuperación de la legitimidad democrática. Más allá de los aspectos coyunturales que posibilitan o impiden acuerdos dialogados, el problema de fondo es si aceptamos o no que es sólo mediante la profundización del método democrático, de sus formalidades y de sus consecuencias que podemos efectivamente dar respuesta a nuestra crisis de sociedad. Sin pretensiones de exhaustividad se señalan a continuación algunos elementos que conforman la legitimidad democrática.

#### 1.- La vinculación entre ética y política

La tradición republicana civilista venezolana y el aprendizaje democrático que nos legó el siglo XX, han vinculado indisolublemente la acción política como la consecuencia práctica de quienes se perciben como ciudadanos, es decir, perteneciendo a una sociedad que construye su voluntad general desde la participación de todos sus integrantes en lo público, considerado como lo suyo, como lo más propio, como el ámbito de posibilidades para el desarrollo personal, familiar y privado. De forma que la vida pública es el producto de una acción corresponsable, desde la conciencia del ejercicio de la libertad individual, que pone en común con otros sus haberes, para hacer posible el hogar de todos. La acción política busca responder a las exigencias de la sociabilidad humana, desde lo más humano que hay en las personas, esto es su libertad y su conciencia. La vinculación entre ética y política impone el diálogo y la tolerancia como método de construcción de la realidad social. La desvinculación entre ética y política convierte a esta última en instrumento de inhumanidad, perdiendo toda su razón de ser<sup>1</sup>.

#### 2.- La búsqueda de la justicia social como norte indispensable del proyecto de una sociedad democrática

La democracia venezolana entró en crisis porque fue incapaz de garantizar la calidad de vida de las mayorías y porque su dirigencia obvió el grave problema del empobrecimiento de la sociedad. La legitimidad democrática, se recuperará si los venezolanos nos convencemos de que ella es la clave para responder a este problema, porque gracias a ella es posible superar la exclusión y marginamiento, mediante la incorporación de todos al proceso productivo y a la dinámica de creación y distribución de riqueza. Una eficiente democracia, cuyo objeto sea la lucha contra la pobreza, necesita de la concurrencia de varios actores, desde la acción normativa y reguladora del Estado, hasta la participación del capital privado nacional y extranjero, pasando por la participación activa de los trabajadores.

### 3.- La concepción relacional del poder político

La legitimidad democrática se opone a toda concepción que vea al poder como “cosa” o “atributo inherente” a una “posición social” o al “ejercicio de un cargo”. El poder concebido como aquellas *relaciones sociales* a través de las cuales una sociedad decide sus objetivos de largo y mediano plazo, genera sus instrumentos para realizarlos y los pone en práctica. Surge cuando los seres humanos actúan y hablan juntos sin recurrir a la violencia; no puede almacenarse; se hace posible su ejercicio donde acción y discurso no se han separado; tiene como condición esencial la pluralidad humana y está vinculado a la generación y sostenimiento de la libertad. Se convierte así en el poder como capacidad de obtener los objetivos colectivamente diseñados.

### 4.- El rechazo absoluto de la guerra como forma de hacer política

La recuperación de la legitimidad democrática pasa por desterrar la idea propuesta por cierta literatura para la cual la guerra es la continuación de la política por otros medios. El análisis histórico no soporta esa interpretación. La política es el reinado de la palabra reconocida de cada ciudadano, que busca mediante la razón establecer objetivos comunes y medios adecuados para convertirlos en realidades. La política es diálogo y negociación, es búsqueda de la máxima felicidad porque busca poner los medios para alcanzar y poseer lo que es sentido como bueno, útil y necesario para todos. La política es una actividad que nos humaniza porque permite la concurrencia de todos en justicia, paz y armonía. La guerra es exactamente lo contrario, la guerra es la puesta en escena de la irracionalidad a través de la fuerza que se impone y del poder arbitrario que reduce al adversario porque lo elimina o lo esclaviza. La guerra es siempre injusta porque nace del odio y produce muerte y sufrimiento a vencidos y vencedores. La guerra es inhumana.

### 5.- La sociedad civil, pueblo organizado, como sujeto de la vida pública

El doliente de la legitimidad democrática es el pueblo organizado que construye el bien común como el contexto mediante el cual puede defender sus derechos y exigir sus justas reivindicaciones. Son los sectores más desfavorecidos los que están en capacidad de velar para que en la sociedad haya espacio para hacer escuchar su voz y conciliar con el conjunto del cuerpo social sus exigencias de equidad y bienestar social.

### 6.- Un Estado y un gobierno, democráticamente organizado

La legitimidad democrática exige un gobierno democráticamente organizado, ya que para ser expresión de la voluntad ciudadana que busca representar, debe ser responsable ante esa voluntad. Para lo cual es imprescindible la existencia de canales, métodos y procedimientos, que permitan al gobernante someterse expresamente a esa voluntad. Sólo así se hace verdad el gobierno del pueblo, la participación ciudadana y se puede conducir eficientemente a la sociedad bajo la autodeterminación de la libertad de sus miembros.

Un gobierno democráticamente organizado, requiere de un Estado también democrático, lo cual se evidencia en un rígido sistema de separación de poderes públicos, que permite que las instituciones estatales puedan efectivamente cumplir sus diversas funciones sin interferencias provenientes de los funcionarios del mismo Estado. A la vez que, tal como lo define la doctrina clásica, es la condición para que “*el poder controle al poder*”.

Un Estado democráticamente organizado es un Estado descentralizado geográficamente y funcionalmente. Una descentralización que debe llegar hasta las propias comunidades delegando en ellas poderes públicos, sin que el Estado abdique de las responsabilidades que le asigna la ley.

La lista que precede requiere necesariamente de tiempo y de proceso. ¿Seremos capaces de conjurar las precipitaciones por los cursos de acción que ilusoriamente creemos nos sacarán del abismo porque supuestamente ofrecen soluciones rápidas y eficaces?

Con el presente Informe, Provea, como todos los años (desde hace 14), nos da pistas para leer la realidad a partir de los derechos humanos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. Estas páginas no nos permiten adivinar el futuro. No obstante, una lectura detenida de ellas, evidencia que cualquier proceso de cambios que aspire a construir democracia sustantiva en Venezuela debe enfrentarse a problemas estructurales, no resolubles a través de “atajos” o “vías rápidas”.

El esfuerzo sostenido del movimiento de derechos humanos en Venezuela, en el que Provea ocupa un importante lugar, muestra un camino para el ejercicio del protagonismo popular en los procesos de inclusión social, fortalecimiento de la institucionalidad democrática y estímulo a la participación. Un camino largo y sin atajos. Un camino necesario.

*José Virtuoso*

1. Un ejemplo claro de la desvinculación entre ética y política es lo sucedido con los fondos destinados al FIEM, aprobados por la Asamblea Nacional y usados por el Ejecutivo para cubrir otras necesidades. Incluso si no se cometieron otros delitos, la malversación ha sido reconocida por altos voceros del Ejecutivo. Más aun, tanto el Ejecutivo, como otros sectores de apoyo al gobierno y de la sociedad han visto esta operación como algo “normal”, justificado por la emergencia en la que se vieron. La ausencia de ética no es sólo por la comisión de la malversación sino, más grave aún, la falta de conciencia de la gravedad de disponer de recursos públicos sin más criterio que la necesidad percibida y decidida por quienes lo administran.